



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI"



261

BUENOS AIRES, 22 DIC 2009

VISTO el Expediente N° S01:0233661/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sus agregados sin acumular Expedientes N° 800-006627/2000 del Registro de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA, N° S01:0345544/2005, N° S01:0076649/2006, N° S01:0180663/2006, N° S01:0475814/2006, N° S01:0168080/2007, N° S01:0184270/2007, N° S01:0184300/2007, N° S01:0216875/2007, N° S01:0433828/2007, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y N° S01:0025711/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2000, 2005, 2006 y 2007 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no

PROYECTO
11035

Raúl
[Firma]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

261

reintegrable.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 7º del Decreto Nº 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda, manejo de rebrote y enriquecimiento de bosque nativo ejecutadas en los años 2000, 2005, 2006 y 2007 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.343.301,90) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma

YP
PROYECTO
11035

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 261

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Y F
PROYECTO
11035



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

261



ANEXO I

M.	YP
PROYECTO	
11035	

MAPE
[Handwritten signatures and initials]

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
800-006627/2000	AGROCAR S.A. (CUIT N° 30-67035108-0)	Plantación	2000	20	Pinus sp.
S01:0180663/2006	PEGINI, Elsa Beatriz (M.I. N° 20.389.719)	Plantación	2005	12	Toona sp., Tectona sp. y Swietenia sp.
S01:0345544/2005	ESTANCIA EL AZUL S.A. (CUIT N° 30-55468138-3)	Plantación	2005	55	Prosopis sp.
S01:0345544/2005	ESTANCIA EL AZUL S.A. (CUIT N° 30-55468138-3)	Plantación	2006	55	Prosopis sp.
S01:0076649/2006	FORESTANDO DELTA S.A. (CUIT N° 30-70763411-8)	Plantación	2005	134,5	Salix sp.
S01:0076649/2006	FORESTANDO DELTA S.A. (CUIT N° 30-70763411-8)	Poda	2005	118	Salix sp.
S01:0184300/2007	IREGUI, Alberto Eusebio (M.I. N° 5.611.523)	Plantación	2006	25	Populus sp.
S01:0184300/2007	IREGUI, Alberto Eusebio (M.I. N° 5.611.523)	Plantación	2006	5	Salix sp.
S01:0184270/2007	URIONAGÜENA, Carlos Alfredo (M.I. N° 16.290.411)	Poda (1°)	2006	99	Populus sp.
S01:0433828/2007	GÖTTERT, Harald (M.I. N° 20.376.547)	Plantación	2006	7	Salix sp.
S01:0475814/2006	MARCO DEL PONT, Martín Alberto (M.I. N° 11.045.032)	Plantación	2007	13	Populus sp.
S01:0025711/2007	BOSCH, Sofia Elisa (M.I. N° 344.699)	EBN	2007	300	Prosopis sp.
S01:0168080/2007	POSLEMAN, Emilio (M.I. N° 16.591.012)	Plantación	2007	1,85	Populus sp.
S01:0168080/2007	POSLEMAN, Emilio (M.I. N° 16.591.012)	M. Rebrote	2007	2	Populus sp.
S01:0216875/2007	FILIPPA, Fernando Alberto Dardo (M.I. N° 8.788.357)	Plantación	2007	8,7	Populus sp.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

261

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
800-006627/2000	AGROCAR S.A. (CUIT N° 30-67035108-0)	10.000,00
S01:0180663/2006	PEGINI, Elsa Beatriz (M.I. N° 20.389.719)	24.336,00
S01:0345544/2005	ESTANCIA EL AZUL S.A. (CUIT N° 30-55468138-3)	186.428,00
S01:0076649/2006	FORESTANDO DELTA S.A. (CUIT N° 30-70763411-8)	294.581,00
S01:0184300/2007	IREGUI, Alberto Eusebio (M.I. N° 5.611.523)	88.612,00
S01:0184270/2007	URIONAGÜENA, Carlos Alfredo (M.I. N° 16.290.411)	36.481,50
S01:0433828/2007	GÖTTERT, Haraldo (M.I. N° 20.376.547)	21.828,80
S01:0475814/2006	MARCO DEL PONT, Martín Alberto (M.I. N° 11.045.032)	24.637,60
S01:0025711/2007	BOSCH, Sofía Elisa (M.I. N° 344.699)	618.000,00
S01:0168080/2007	POSLEMAN, Emilio (M.I. N° 16.591.012)	7.355,40
S01:0216875/2007	FILIPPA, Fernando Alberto Dardo (M.I. N° 8.788.357)	31.041,60
	TOTAL	1.343.301,90

YP
PROYECTO
11035

[Handwritten signatures and initials]